

panadas, y libelos de Salario en cada  
un año lo mismo q. libelar cada uno  
de los Residentes dela dta villa, y otros  
tanto mas. Imaginado al Consejo, que  
toda la Pcia. Residentes, Caballeros, Socu-  
deros, Oficiales, y hombres buenos  
dela dta villa, q. luego q. consta  
mi Carta, fueren requeridos jun-  
tos en su Ayuntamiento reciban de  
yo en persona el suam.<sup>to</sup> y rolem-  
nidad acostumbrado, el qual ha  
si echo, y no de otra manera  
orden la posesion del dho Oficio,  
y os reciban, hagan, y tengan por  
mi Alforje mayor dela dta villa  
y le osten corbos, entodo lo q. el  
concerniente, y os quarden, y ha-  
gan guardar todas las prendas